

13. VID Y VINO

Con el vino se entra en un sector agrícola muy particular. La gran heterogeneidad de los productos obtenidos, debido a sus calidades y características organolépticas tan variadas, configuran un mercado muy fragmentado. Junto a vinos de gran demanda y alto precio se encuentran otros de baja calidad o invendibles, aspectos éstos que no se dan de forma tan acusada en otras producciones agrarias.

Las peculiaridades señaladas, los enormes excedentes estructurales que campaña tras campaña viene soportando el mercado y la continua ayuda dada a éste por los principales países europeos productores, hacen del sector vitivinícola uno de los más reglamentados y, en este sentido, puede afirmarse que es el sector agrícola sobre el que recae mayor número de disposiciones administrativas.

Aunque no es objeto de este trabajo realizar un análisis detallado de las causas de la aparición de esos grandes y permanentes sobrantes de vino en los mercados comunitarios, pueden resaltarse las siguientes: 1) la fuerte fiscalidad desestimuladora del consumo del vino existente en algunos países de la CEE, 2) la posibilidad de "chaptalización" o enriquecimiento con sacarosa del vino producido en zonas sin vocación vitícola, 3) la dedicación al cultivo del viñedo de excelentes tierras con altísima productividad, 4) la práctica del riego de la viña, etc.

Esta situación de sobredimensionamiento del sector ha comportado un crecimiento de los gastos comunitarios destinados a su apoyo y, consecuentemente, una tendencia a su contención o limitación. Es por ello, por lo que la CEE ha dictado en los últimos años determinadas medidas de reforma de la Organización Común del Mercado vitivinícola, que van desde los cambios introducidos en la cumbre de Dublín de diciembre de 1984, hasta los estabilizadores acordados en la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno en Bruselas en febrero de 1988. Se refuerza así la acción estructural comunitaria de primar el abandono definitivo del cultivo del viñedo y se modifican las condiciones del régimen de destilación obligatoria, haciendo que ésta sea menos remuneradora para el productor.

Este conjunto de medidas está teniendo, desde 1986, una gran repercusión en el sector vitivinícola de la provincia de Badajoz, tal como se expondrá más adelante.

Centrándonos en los resultados del sector vitivinícola extremeño durante la campaña 1987/88 (1-IX-87 al 31-VIII-88), hay que destacar en principio su excelente comportamiento respecto a la campaña anterior, tanto en producciones como en precios percibidos por los agricultores. Así pues, se estima una valoración de las producciones vitícolas obtenidas en las dos provincias en 1987 del orden de los 8.700 millones de ptas., que dobla la conseguida el año precedente. Ese dato sitúa al viñedo en el segundo lugar entre los cultivos extremeños tras el maíz.

13.1. SUPERFICIES Y RENDIMIENTOS

El cuadro 13.1., adjunto, muestra las variaciones registradas en las superficies que ambas provincias extremeñas dedican al cultivo del viñedo, así como en los rendimientos obtenidos durante las campañas 1986/87 y 1987/88.

CUADRO 13.1. Superficies de viñedo en producción y rendimientos obtenidos

	Campaña 1986/87		Campaña 1987/88	
	Superficie (Has.)	Rendimiento (Kgs./Ha.)	Superficie (Has.)	Rendimiento (Kgs./Ha.)
Badajoz				
Viñedo de uva de mesa	13.900	3.065	12.500	5.360
Viñedo de uva de transformación:				
– En cultivo único	48.750	3.900	47.000	6.140
– En cultivo asociado	35.250	3.300	34.000	5.200
Total uva de transformación	84.000	3.650	81.000	5.750
Total Viñedo	97.900	–	93.500	–
Cáceres				
Viñedo de uva de mesa	650	845	650	1.300
Viñedo de uva de transformación	7.825	750	7.750	1.030
Total Viñedo	8.475	–	8.400	–
Extremadura				
Viñedo de uva de mesa	14.550	2.965	13.150	5.160
Viñedo de uva de transformación	91.825	3.400	88.750	5.340
Total Viñedo	106.375	–	101.900	–

Consejería de Agricultura y Comercio y estimación propia.

Puede observarse el importante descenso que experimenta la extensión de viña de la provincia de Badajoz, cuya justificación estaría tanto por la decisión de los viticultores de acogerse a las subvenciones comunitarias por abandono definitivo del cultivo, como por la notable renovación que se está produciendo en el viñedo de esta provincia, al proceder numerosos viticultores al arranque de sus cepas más antiguas, para obtener el derecho de replantación correspondiente.

La tendencia renovadora indicada es la respuesta del agricultor ante el crecimiento del precio de la uva advertido en las dos últimas campañas, que estimula a los viticultores a mejorar la productividad de sus explotaciones, regenerando las parcelas de viñas más viejas cuanto antes. Fruto de ello es el extraordinario movimiento apreciado en el Registro de derechos de replantación de la provincia de Badajoz, así como la predisposición hacia la rápida utilización del derecho adquirido, solicitando la autorización para replantación.

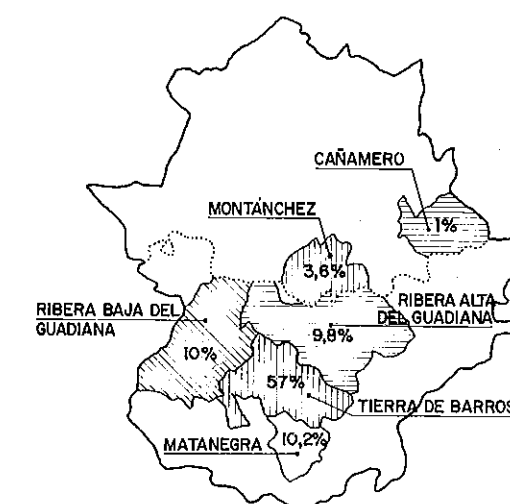
Un aspecto importante a resaltar de la superficie vitícola de Extremadura es la elevada extensión de viñas que se cultivan en forma asociada, fundamentalmente con olivar.

Concretamente, algo más de la mitad del viñedo español en cultivo asociado está localizado en la provincia de Badajoz, donde el 36% del total de su viñedo se encuentra asociado. Esta singular forma de explotación está especialmente arraigada en la Tierra de Barros.

La distribución y localización de más del 90% del viñedo extremeño viene reflejada en el mapa 13.1, en el que se delimitan geográficamente las comarcas vitícolas acogidas a la calificación de "vinos de la tierra", incluyendo también el porcentaje que representa la superficie de viñedo de cada comarca sobre el total de Extremadura. Puede observarse que más de la mitad de las viñas de Extremadura están plantadas en la Tierra de Barros. En esta comarca existen términos municipales con intensidades de cultivo del viñedo muy elevadas, yendo a la cabeza el de Villafranca de los Barros, que dedica a la vid aproximadamente las tres cuartas partes del total de su superficie labrada. Valores también muy altos se dan en la actualidad en los de Torremegía (66%), Corte de Peleas (66%), Acechal (64%) y Almendralejo (63%).

Este último término municipal, con 9.500 Has., es el que tiene mayor extensión de viñas en Extremadura, seguido del de Badajoz con 8.600 Has. En la provincia de Cáceres, los valores más altos corresponden al T.M. de Montánchez con unas 1.500 Has. de viñedo y una intensidad de cultivo del 45%.

MAPA 13.1. Comarcas vitícolas acogidas a la calificación de "vinos de la tierra".



Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura y Comercio.
NOTA: El % representa la superficie de viñedo de esa comarca sobre el total de Extremadura.

En cuanto a los rendimientos obtenidos, el cuadro 13.1 es lo suficientemente expresivo del buen comportamiento del año 1987 si lo comparamos con 1986, año éste aún recordado por las nefastas heladas que se dieron en el mes de abril.

Se aprecia igualmente la gran diferencia existente entre los rendimientos que se consiguen en ambas provincias, mucho mayores en Badajoz que en Cáceres.

13.2. PRODUCCIONES

Las producciones de uva obtenidas en las dos provincias en 1986 y 1987 se detallan en el cuadro 13.2., que nos muestra los buenos resultados de este último año, ya que la cosecha total conseguida en Extremadura fue un 52% superior a la del año anterior.

CUADRO 13.2. Destino de la producción de uva (miles de Tm.)

	Para consumo en fresco		Para vino		Total	
	1986/87	1987/88	1986/87	1987/88	1986/87	1987/88
Badajoz						
Viñedo de uva de mesa	19,60	31,00	22,98	36,00	42,58	67,00
Viñedo de uva de transformación	-	-	306,60	465,75	306,60	465,75
Total viñedo	19,60	31,00	329,58	501,75	349,18	532,75
Cáceres						
Viñedo de uva de mesa	0,37	0,57	0,18	0,28	0,55	0,85
Viñedo de uva de transformación	-	-	5,87	8,00	5,87	8,00
Total viñedo	0,37	0,57	6,05	8,28	6,42	8,85
Extremadura						
Viñedo de uva de mesa	19,97	31,57	23,16	36,28	43,13	67,85
Viñedo de uva de transformación	-	-	312,47	473,75	312,47	473,75
Total viñedo	19,97	31,57	335,63	510,03	355,60	541,60

Consejería de Agricultura y Comercio y estimación propia.

Por otra parte, los datos expuestos no hacen sino confirmar el gran peso que tiene el viñedo en la provincia de Badajoz, pues en 1987 se recolectó en dicha provincia el 98% de la producción regional y aproximadamente el 8,5% del total nacional.

Aspecto a resaltar también es la tendencia creciente de destinar hacia vinificación las producciones de uva de mesa o doble aptitud, debido a las dificultades aparecidas para su comercialización como consumo en fresco en las últimas campañas. Esto hace que una gran parte de la uva de las variedades "Montúa" o "Eva" de la provincia de Badajoz se estén utilizando para hacer vino.

La producción vinícola extremeña como puede verse en el cuadro 13.3, es en su casi totalidad de vino blanco de mesa, obteniéndose pequeñas cantidades de tintos y aún menores de rosados y claretes, consecuencia de la abundancia en la provincia de Badajoz de las variedades blancas "Pardina" y "Cayetana Blanca".

CUADRO 13.3. Producción de vino (miles de Hl.)

	Campaña 1986/87			Campaña 1987/88		
	Badajoz	Cáceres	Extrem.	Badajoz	Cáceres	Extrem.
Vino de mesa:						
- Blanco	1.374	30	1.404	1.215	40	1.255
- Tinto	92	2	94	110	5	115
- Rosados y Claretes	4	5	9	5	5	10
Vino para destilación	700	-	700	2.070	5	2.075
Total Vino	2.170	37	2.207	3.400	55	3.455
Mostos no destinados a fermentación	90	-	90	100	-	100

Consejería de Agricultura y Comercio, SENPA y estimación propia.

Es evidente también el elevado incremento de las cantidades de vino para destilación de la campaña 1987/88, lo que hace que más de la mitad del vino producido tenga como destino las destilerías.

El fuerte desequilibrio a favor de la producción de vino blanco que padece Extremadura puede representar un serio problema a medio plazo, cuando el 31 de diciembre de 1989 cumpla el límite de cuatro años dado por la CEE a España para seguir efectuando la práctica del "coupage" o mezcla de vinos blancos y tintos para producir el tradicional clarete.

En relación con el grado de asociacionismo de los viticultores extremeños, puede decirse que quizás sea el sector vitivinícola uno de los que tienen mejores índices de participación, fundamentalmente en Badajoz. En esta provincia hay constituidas 25 Bodegas Cooperativas de las cuales 22 están integradas a su vez en una Agrupación, de gran importancia por el volumen de producción de sus socios, ya que representó aproximadamente el 60% del total provincial de vino de la campaña 1987/88.

Igualmente, las Cooperativas tuvieron en 1987 un destacado papel en los tratamientos de plagas y enfermedades de las viñas de sus asociados, pues funcionaron 9 ATRIAS (Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura), afectando a 16.115 Has. de 1.300 viticultores. Las plagas que comportaron mayores tratamientos fueron la "Polilla del racimo", la "Araña amarilla" y con menor significación la "Oruga peluda" y los "Gusanos grises". La enfermedad más combatida fue el "Oidio", seguido del "Mildiu", "Eutypa", y "Yeşca".

13.3. COMERCIALIZACION

Al estar el sector vitivinícola fuertemente intervenido, es difícil desligar el funcionamiento del mercado libre del vino, de las medidas comunitarias de intervenciones y ayudas para regular el mercado de los vinos de mesa.

Igualmente hay que hacer notar que los itinerarios de distribución del vino son complicados y poco conocidos, tanto en España como en los otros países productores de la C.E.E., ya que no toda la producción pasa a través de los circuitos comerciales.

A pesar de lo anterior, a grandes rasgos sí que puede darse una orientación del destino del vino nuevo que no se destila. Del 2 al 3% es embotellado por la marca correspondiente, perteneciendo la mayor parte a bodegas particulares, ya que tan sólo existen cuatro marcas de Cooperativas. Entre un 3 y un 5% es comercializado envasado en garrafas. El resto es vendido a granel a embotelladores o exportadores, muchos de ellos de Cataluña y en menor proporción de Galicia, Navarra, etc., que suelen realizar una desferrización del vino extremeño antes de su introducción en los circuitos nacionales de comercialización. El mejor mercado lo tiene el vino de 13 o más grados, ya que para graduaciones menores Extremadura tiene desventaja de situación respecto a La Mancha, de cara a las compras de operadores catalanes.

Conviene destacar el lento pero sostenido proceso de modernización de la industria vinícola extremeña, debido a la incorporación del frío a la fermentación (sistema que tienen ya seis Cooperativas), instalación de clasificadores centrífugos que permiten una fermentación sin puermes, etc. También es preciso subrayar los esfuerzos dados en la difusión y venta de los vinos extremeños tanto en el resto de España como fuera de ella, con resultados a veces inmediatos, como el premio conseguido por la Cooperativa de Villalba de los Barros en la Agroalimentaria-88 de Barcelona.

En relación con la uva para consumo en fresco, ya se señalaron anteriormente las dificultades y retracción de su mercado en la actualidad. Sin embargo, aún sigue teniendo importancia en las comarcas de Guareña, Badajoz, Fuente del Maestre y Los Santos de Maimona, entre otras, que convierten a la provincia de Badajoz en la tercera de España en cuanto a superficie dedicada a viñedo de uva de mesa, sólo precedida por Alicante y Valencia. Las producciones extremeñas son compradas por lo general por corredores o asentadores que colocan la uva de mesa en Madrid, Bilbao, Galicia, etc.

13.4. PRECIOS PERCIBIDOS

En el sector vitivinícola no existe un precio mínimo garantizado en sentido estricto, aunque sí un precio deseable o precio de orientación del cual derivan el resto de precios establecidos y sirve de guía para la regulación del mercado de los vinos de mesa. Para la campaña 1987/88 la CEE fijó para España un precio de orientación de 325,39 ptas./Hº para el vino blanco y de 351,61 ptas./Hº para el vino tinto.

No obstante, las oscilaciones del mercado vinícola en la provincia de Badajoz distan mucho de esos valores, tal como nos muestra el gráfico 13.1. En él aparecen reflejados los precios medios percibidos por los viticultores durante el año 1987 en el que, como se recordará, los cuatro últimos meses corresponden a la campaña 1987/88 y los restantes a la anterior.

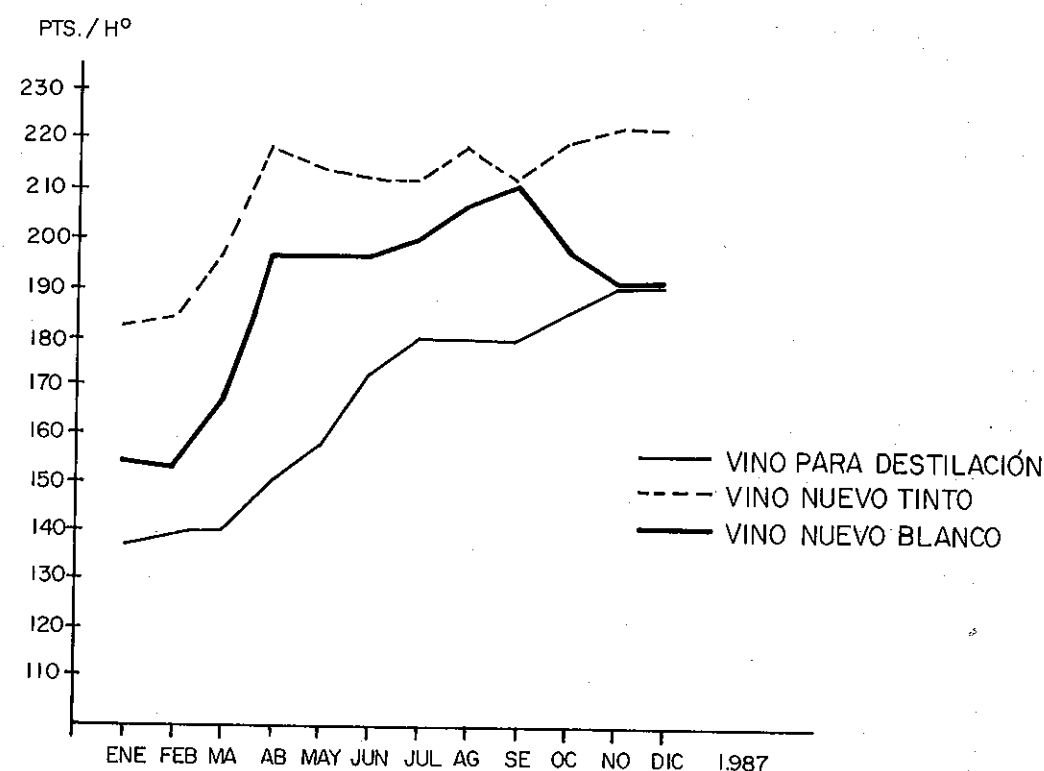
Es evidente la tendencia al alza del precio del vino durante 1987, hecho que no causa extrañeza si recordamos que el precio de orientación aplicable a España en la campaña 1987/88 supone tan sólo el 68% del precio de orientación comunitario, teniendo todavía que incrementarse un 47% hasta el año 1992 en que se igualarán ambos.

En concordancia con lo anterior, para la campaña 1988/89 la propuesta de precio de orientación del vino blanco tipo A-I (de 10 a 13º) para nuestro país es de 2,31 Ecus./Hl. (365,23 ptas./Hl.) que representa un incremento del 9,5% sobre el de la campaña precedente.

En la provincia de Cáceres el mercado del vino es mucho más restringido y acusadamente irregular, pues mientras que en las comarcas del Cañamero y Montánchez los precios del vino no guardan una gran diferencia con los de Badajoz, en zonas como Cilleros, Robledillo, Descargamaría, etc., el vino nuevo alcanza a veces cotizaciones elevadísimas, al ser reducida la oferta.

El precio medio de la uva de mesa en ambas provincias osciló alrededor de las 20 ptas./Kg. que lo sitúan tan sólo en un 25% superior al de la uva de transformación, aunque con costes de recogida mayores.

GRAFICO 13.1. Precios medios percibidos por los viticultores de la provincia de Badajoz en 1987.



Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura y Comercio.

13.5. INTERVENCIONES EFECTUADAS

Las medidas de regulación de campaña son gestionadas en España por el Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA).

En primer lugar destaca la *destilación preventiva*, ya que se concertaron 400 contratos (individuales y asociaciones) en la provincia de Badajoz, representando una eliminación de 834.700 Hls. de vino con una graduación media de 12,56º. Pudieron acogerse a este tipo de destilación los productores a un precio de compra para el vino A-I de 211,50 ptas./Hº.

En la provincia de Cáceres por el contrario tuvo escasa importancia, pues se suscribieron sólo 5 contratos por un total de 3.000 Hls.

De la *destilación de sostén o mantenimiento* se beneficiaron 80 productores individuales o asociados de la provincia de Badajoz, con un volumen de vino blanco de 154.600 Hls., a un precio de 247,30 ptas./Hº.

Igualmente, los viticultores de Badajoz suscribieron con el organismo de intervención de dicha provincia 66 *contratos de almacenamiento a largo plazo* de 260.800 Hls. de vino y uno de mosto por un total de 40.000 Hls.

La trascendencia del recurso a este tipo de intervenciones y ayudas es grande, pues aunque se trate de ventas para destilación, los precios correspondientes alcanzan por lo general niveles superiores a los del mercado, como puede apreciarse en el gráfico 13.1. La cuantificación económica de algunas medidas confirma lo indicado. Baste señalar, por ejemplo, que la destilación preventiva supuso para los vitivinicultores de la provincia de Badajoz más de dos mil millones de pesetas, con la ventaja adicional de su deducción en las cantidades que deban entregarse a destilación obligatoria.

La *destilación por prestaciones vnicas*, destinada a mejorar la calidad de los vinos evitando el sobrepensado, tiene como fecha tope de ofertas el 31 de julio de 1988. La cantidad de alcohol de los productos entregados a dicha destilación debe ser por lo menos igual al 8% del volumen de alcohol contenido en el vino, porcentaje generalmente superado por los vinicultores de la provincia de Badajoz al desprenderse de sus orujos o lías. El precio de compra para la campaña 1987/88 es de 107,95 ptas./Hº.

El papel desempeñado por las intervenciones y ayudas señaladas, de cara a la regulación del mercado, es realmente importante, ya que evita que se produzcan graves desequilibrios, cuando éstos pudieran presentarse. No obstante, la medida básica del mecanismo de intervención es la *destilación obligatoria*, pues motivó que en la provincia de Badajoz se convirtieran en alcohol 1.079.782 Hls. más de vino en la campaña 1987/88.

No viene tampoco al caso entrar en el comentario de la penalización que supone para el potencial productivo del viñedo español (y con él del extremeño), las medidas sobre destilación obligatoria establecidas en la cumbre de Dublín de 1984 ante la incorporación española a la C.E.E. Pero sí conviene recordar sus efectos en el sector vitivinícola extremeño en la campaña 1987/88, ya que más de la mitad del vino tuvo como destino la destilación (en su mayor parte la obligatoria), con un precio medio de compra de 156,19 ptas./Hº.

Al respecto hay que destacar la situación detectada en algunas zonas vitícolas de la provincia de Badajoz, consistente en que a las Bodegas Cooperativas les correspondan unos porcentajes de vino para entregar a destilación obligatoria muy superiores a las de los productores individuales de la misma zona. La explicación de este hecho podría estar relacionada con un mayor acercamiento a la realidad de las declaraciones de cosecha de uva formuladas por las Cooperativas.

Por otra parte, el fuerte descenso del precio de compra para el vino destinado a destilación obligatoria propuesto por la Comisión de la C.E.E. para las próximas campañas hace, que al fin, el tan repetido consejo sobre la necesidad de mejora de la calidad de nuestros caldos, se convierta en inevitable e improporcionable realidad. La dificultad de que a corto y medio plazo la estructura varietal y las técnicas de vinificación se trasformen en las más idóneas, puede generar en el futuro aumentos de los flujos de compra de vinos entre regiones, cuyos efectos para Extremadura aún es prematuro evaluar.

13.6. REPERCUSION EN EXTREMADURA DE LOS PROGRAMAS COMUNITARIOS DE REESTRUCTURACION Y RECONVERSION DEL VIÑEDO

La acción socioestructural comunitaria sobre el viñedo gira sobre dos grandes líneas de actuación: 1) Reversión o abandono definitivo del viñedo, y 2) Reestructuración en el marco de operaciones colectivas.

Ambos programas han tenido en las campañas 1986/87 y 1987/88 una gran repercusión sobre el viñedo de la provincia de Badajoz y casi nula en la de Cáceres, tal como se verá a continuación.

13.6.1. Reversión o abandono definitivo del cultivo del viñedo

El interés mostrado por muchos viticultores de la provincia de Badajoz sobre las ayudas comunitarias para el abandono definitivo del cultivo del viñedo, es incluso anterior a la incorporación de nuestra agricultura a la comunitaria en marzo de 1986.

Una de las causas de esa expectación habría que buscarla en que no llegó a aplicarse en Extremadura el "Plan Nacional de Reestructuración y Reversión del Viñedo", ya que ante la proximidad de la integración española a la C.E.E. se decidió, con evidente acierto, retrasar las posibles operaciones de arranque primado, a fin de que los solicitantes extremeños recibiesen subvenciones más cuantiosas.

El cuadro 13.4 adjunto recoge la incidencia en Extremadura de la aplicación de los Reglamentos (C.E.E.) n.ºs 777/85 y 3775/85, relativos a la concesión de primas por abandono definitivo del cultivo del viñedo que, como puede apreciarse, han tenido en las dos campañas una gran repercusión en la provincia de Badajoz.

Si comparamos esos datos con los totales nacionales, la trascendencia es aún mayor ante el hecho de que en la campaña 1986/87 se localizaron en Badajoz el 80% de los arranques con prima por abandono definitivo de toda España, cuando el viñedo de esa provincia representa aproximadamente el seis por ciento del total nacional. En la campaña 1987/88 el porcentaje ha disminuido considerablemente aunque sigue siendo muy alto (entre el 40 y el 50% del total nacional).

CUADRO 13.4. Incidencia del programa comunitario de primas por abandono definitivo del cultivo del viñedo

	Badajoz		Cáceres		Extremadura	
	1986/87	1987/88	1986/87	1987/88	1986/87	1987/88
Solicitudes aprobadas	312	363	10	15	322	378
Superficie afectada (Has.)	4.079	3.100	75	46	4.154	3.146
Subvención concedida (millones de ptas.)	1.334	1.216	11	9	1.345	1.225

Consejería de Agricultura y Comercio.

Las subvenciones totales concedidas representan valores muy altos, ya que, como refleja el propio cuadro, suponen para la provincia de Badajoz más de dos mil quinientos millones de pesetas en los dos años.

Interesa resaltar también que el desarrollo de este programa de arranque primado, junto con el crecimiento del precio de la uva de estas dos últimas campañas, han tenido como consecuencia un notable aumento de los precios de las tierras plantadas de viñas, las cuales, en poco menos de dos años, han visto en numerosos casos doblar su valor.

Las superficies medias de viñedo por solicitud aprobada son mucho más altas en Badajoz que en el resto de España, pues mientras en esta provincia se alcanzó un valor de 13 Has./solicitud en la campaña 1986/87 y de 8,5 en la siguiente, en las demás provincias españolas fue de 2,5 y 2 Has./solicitud respectivamente.

La repercusión por términos municipales es muy irregular; así, mientras en Almendralejo se arrancó entre las dos campañas poco más del 2% de su superficie de viñas, en el término municipal de Badajoz se decepó casi la cuarta parte de su viñedo (fundamentalmente grandes fincas). De todas formas, con mayor o menor intensidad, las solicitudes de prima han procedido de gran parte de la provincia de Badajoz, pues un año afectó a 53 términos municipales y el siguiente a 58.

13.6.2. Reestructuración del viñedo en el marco de operaciones colectivas

La acción contenida en el Reglamento (C.E.E.) 458/80 de reestructuración del viñedo en el marco de operaciones colectivas, representa una opción contrapuesta a la descrita en el apartado anterior, ya que trata de mejorar las estructuras de base de las viñas, así como la calidad de los vinos producidos.

En Extremadura, esta línea subvencionada solamente ha tenido acogida entre los viticultores de la provincia de Badajoz, habiéndose presentado 18 proyectos, con un total de 4.013 hectáreas, que suponen una prima solicitada de 1.492 millones de pesetas. Dicha superficie se proyecta replantar fundamentalmente con variedades blancas.

De las 18 entidades solicitantes, la mitad corresponde a Cooperativas vitivinícolas y la otra mitad a Sociedades Agrarias de Transformación, agrupaciones familiares y otros tipos de asociaciones de agricultores.

La superficie de viñedo extremeño que ha pedido acogerse a la línea comunitaria de reestructuración en el marco de operaciones colectivas, ha representado aproximadamente el 7% de la extensión total española solicitada.

En la primera serie de 1987, fueron considerados por la Comisión conformes al interés de la Comunidad 79 proyectos españoles, entre los cuales 8 son de la provincia de Badajoz, los cuales están ya en marcha. Corresponden a 7 Cooperativas y una SAT, representando una subvención de 561 millones de pesetas y afectando a 1.524 hectáreas.

En la segunda relación (marzo de 1988), han sido aprobados otros siete proyectos, localizados en zonas desfavorecidas de la provincia de Badajoz, con un total de 1.042 hectáreas más y una ayuda de 390 millones de pesetas.

En conjunto, pues, la superficie de viñedo en Extremadura a reestructurar es de 2.566 Has., que supone aproximadamente el 8% del total nacional aprobado por el FEOGA.

13.7. PERSPECTIVAS DE FUTURO

Es de sobra conocida por los vitivinicultores extremeños la necesidad de cara al futuro de mejorar la calidad de sus vinos. Este proceso está ya en marcha en muchas bodegas, aunque aún queda bastante camino por recorrer.

Es preciso acelerar la instalación en la industria de transformación de la tecnología más idónea a cada una de las fases del proceso enológico, incidiendo en el control de la fermentación, maceración, descube, etc.

Asimismo, puede mejorarse la calidad de los caldos efectuando la vendimia con una correcta maduración de la uva, estando ésta en buen estado sanitario, así como mejorando las condiciones del transporte, evitando excesivas sobrecargas en los remolques.

En relación con los injertos utilizados en las replantaciones, deberían realizarse éstas en mayor proporción con variedades preferentes y más aún si son tintas. Ello facilitaría la orientación hacia sistemas de elaboración de rosados y tintos, vinos que tienen mejores expectativas de comercialización.

Existe también una vieja aspiración de muchos vitivinicultores de Tierra de Barros, que aún no se ha hecho realidad por una serie de vicisitudes cuyo comentario no viene al caso, consistente en la obtención de la Denominación de Origen para los vinos de Tierra de Barros. Recuérdese que llegó incluso a tramitarse esa calificación, pero quedó vacía de contenido al no funcionar el Consejo Regulador correspondiente. Quizás fuese ahora un buen momento para volver a plantear dicho proyecto, de cara a la clasificación como v.e.p.r.d. (vinos de calidad producidos en regiones determinadas), por si fuese viable e interesante su existencia. Sin embargo, los rigurosos requisitos de comercialización con esa denominación, harían aconsejable restringir notablemente la superficie que en la actualidad ostenta dicho nombre con "vinos de la tierra". Ahora bien, si ello no fuera factible sí que sería de utilidad potenciar su tipificación y normalización, al igual que el resto de los vinos extremeños.

Respecto al programa comunitario de reestructuración del viñedo en operaciones colectivas, es preciso desarrollar los proyectos tratando de conseguir con ellos la máxima mejora de la calidad de los vinos producidos, a la vez que la modernización de las estructuras de base de los viñedos.

Finalmente, la acción comunitaria de primar el abandono definitivo del cultivo de la viña, puede ser una solución aceptable para reducir los grandes y permanentes excedentes de vino que padece la C.E.E. No obstante, a la vista de la incidencia del programa en la provincia de Badajoz, se estima debería acogerse con cierta prudencia, fundamentalmente por sus consecuencias socioeconómicas.